



## SECCIÓN TERCERA

Núm. 3091

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA

*ANUNCIO relativo a «Cesión de uso gratuita y temporal del mesón La Maja al Ayuntamiento de Fuendetodos».*

De conformidad con el artículo 119.1 e) del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete a información pública la solicitud del Ayuntamiento de Fuendetodos para la «Cesión de uso gratuita y temporal del mesón La Maja al Ayuntamiento de Fuendetodos», bien de titularidad provincial, para usos de interés turístico, cultural, de restauración y hostelería.

• El citado bien tiene las siguientes características:

Número de bien: 20551.

Tipo de bien: Edificio cultural, de ocio y para servicios educativos.

Denominación: Mesón La Maja, Fuendetodos.

Situación: Calle Alfóndiga, 7.

Localidad: Fuendetodos (Zaragoza).

Superficie construida: 86 m<sup>2</sup>.

Referencia Catastral: 0890515XL7709B0001SF.

Titularidad del bien: Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ).

A tal efecto, para el examen del expediente, y en su caso, formulación de alegaciones, se abre un período de información pública de quince días, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, para que cualquier persona que lo desee pueda formularlas en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza, o de cualquier otra Administración conforme al artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegando lo que estime conveniente en el mismo, que se encontrará en el Servicio de Patrimonio e Inventario de DPZ, sito en plaza de España, 2, de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, a 22 de abril de 2025. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.